

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42974 BARCELONA

Edicto.

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 488/11 se ha declarado mediante auto de fecha 28/11/2011 el Concurso de Bowling and Games, Sociedad Limitada, con C.I.F.- B-63545172 y con el domicilio en la calle Carrencà número 7 de Barcelona (08017), habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administrador Concursal a Don David Grasa Graell (Abogado), con domicilio en Barcelona (08008) en la Rambla de Catalunya número 118, 4º-1º. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica: "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 12 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110092566-1